

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

13560 HUELVA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil de Huelva, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

1. Que en procedimiento número 606/2014, con número de identificación general 2104142M20140000719, por auto de 20 de enero de 2015, se ha declarado en concurso voluntario al deudor Construcciones y Movimientos de Tierra Kitito, Sociedad Limitada (código de identificación fiscal B21291927) y domicilio en calle Diezmo Viejo, número 9, Moguer y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Huelva.

2. Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3. Que los acreedores concursales deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la Ley Concursal. A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido Abspain Concursal, Sociedad Limitada con domicilio postal en Avenida Alemania, número 12-14 (local) y dirección electrónica concursokitito@gmail.com.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado y en el Registro Público Concursal.

4. Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 de la Ley Concursal).

Huelva, 12 de febrero de 2015.- El/La Secretario Judicial.

ID: A150015084-1